

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3622

ARTICULO 1.- Reconózcase la deuda que tiene la Municipalidad de Colón con la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VENTISIETE CENTAVOS (\$2.324,27.-), correspondiente a Diferencias de aportes previsionales sobre los honorarios regulados en ejercicios anteriores al Dr. Juan Pablo Picapietra en los autos caratulados: "Municipalidad de Colón c/ Boxados, José María y/o Q.R.R. s/ Apremio" Expte. N° 30.927; "Municipalidad de Colón c/ Esteban, Antonio y otra s/ Apremio" Expte. N° 19.336; "Municipalidad de Colón c/ Popovich, Esteban s/ Apremio" Expte. N° 19.319; "Municipalidad de Colón c/ Bianco, Olga y otro y/o Q.R.R. s/ Apremio" Expte. N° 32.091; "Municipalidad de Colón c/ Bigatti, Pablo Rafael y/o Q.R.R. s/ Apremio" Expte. N° 30.931; "Municipalidad de Colón c/ Bigatti, Pablo Rafael y/o Q.R.R. s/ Apremio" Expte. N° 32.085; "Municipalidad de Colón c/ Bigatti, Rafael y/o Q.R.R. s/ Apremio" Expte. N° 32.86; "Municipalidad de Colón c/ Capelletti, Benito y/o Q.R.R. s/ Apremio" Expte. N° 31.611, y "Municipalidad de Colón c/ Magnaterra, José Eduardo y otro s/ Apremio" Expte. N° 32.097; Diferencias de aportes previsionales sobre los honorarios regulados en ejercicios anteriores al Dr. Carlos Daniel Rossi en los autos caratulados: "Municipalidad de Colón c/ Esteban, Antonio y otra s/ Apremio" Expte. N° 19.336 y "Municipalidad de Colón c/ Popovich, Esteban s/ Apremio" Expte. N° 19.319; y Diferencias de aportes previsionales sobre los honorarios regulados en ejercicios anteriores a la Dra. Pilar Belén Ibarra en los autos caratulados: "Municipalidad de Colón c/ Bigatti, Pablo Rafael y/o Q.R.R. s/ Apremio" Expte. N° 30.931; "Municipalidad de Colón c/ Carlos A. Mazzieri y Cía. S.A. s/ Apremio" Expte. N° 30.765 y "Municipalidad de Colón c/ Magnaterra, José Eduardo y/o Q.R.R. s/ Apremio" Expte. 32.097.-----

ARTICULO 2.- En consecuencia, autorícese al Departamento Ejecutivo para que proceda al pago de las boletas números 70072387, 70072398, 70072413, 70072668, 70072658, 70072645, 70072599, 70072590, 70072585, 70072582, 70072574, 70072565, 70072552 y 70072759 de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO 3.- De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7487.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

20 FEB 2017